

SECCION 1ª N° 10/4062 /

VITACURA, 29/12/2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) Solicitud enviada por la funcionaria **MARIA FRANCISCA OTTONE LAMA**, en la que solicita se le conceda 03 días de permiso sin goce de remuneraciones;
- 2) El artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Los artículos 56 y 63 del Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4) Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 10/2371 de fecha 17/10/2001, mediante el cual el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Subdirector de Recursos Humanos;



DECRETO:

CONCEDASE, a la funcionaria **MARIA FRANCISCA OTTONE LAMA**, Contrata, Administrativos, asimilada al Grado 14º, dependiente de Asesoría Jurídica, 03 días de permiso sin goce de Remuneraciones, a partir del día **28 de Diciembre y hasta el 30 de Diciembre de 2009**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO: ANTONIA LARRAÍN PRIETO - SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
HERNÁN DUSSAUBAT VILLANUEVA- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y Fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,


HERNÁN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL



JBS/ALP/RGP/lh.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Departamento de Personal Municipal
- Interesada
- Sección de Remuneraciones
- Oficina de Partes

- Escritorio\CARPETA MTR 2009\permiso sin goce\Jovina Traslaviña2

